

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

Resuelve

Adherir al Día Mundial del Medio Ambiente que se conmemora el 5 de Junio de cada año, establecido por Resolución de la Asamblea General de la ONU N° 2.994 del 15 de Diciembre de 1.972.

ALDO LUIS MENSÍ
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fundamentos

El 5 de Junio ha sido declarado como el Día Mundial del Medio Ambiente por celebrarse en Estocolmo (Suecia) -en el año 1.972- la primera Conferencia sobre el tema, convocada por la Organización de las Naciones Unidas. Allí quedó instituido el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas par el Medio Ambiente).

Se entiende por ambiente el conjunto de factores externos (recursos y condiciones) que actúan sobre los organismos, las poblaciones o comunidades, que inciden directamente en la supervivencia , crecimiento, desarrollo y reproducción de los seres vivos.

La iniciativa surgió fundamentalmente de tres necesidades centrales: contribuir a formar una conciencia universal que nos lleve a proteger y mejorar el medio u ambiente, promoviendo la atención de los países, sus gobiernos y sus habitantes; fomentar la cooperación e impulsar el cambio de hábitos que indefectiblemente se requieren para acceder al desarrollo sustentable y equitativo de las diversas comunidades.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, las cuestiones ecológicas pasaron a ser objeto de estudio y de preocupación, pero debe señalarse que pese a las medidas tomadas en muchos países, a la inclusión de las temáticas y problemáticas ecológicas en la educación formal, a la voluntad de legislar para las generaciones presentes y futuras, al cúmulo de informes y documentos, al sostenido crecimiento y esfuerzo de asociaciones proteccionistas -conocidas internacionalmente- que en forma permanente alertan sobre las nefastas consecuencias de muchas prácticas económicas productivas sobre los ecosistemas, a las acciones de difusión que se han venido desplegando y a la celebración de eventos trascendentes como la Cumbre de Río o de la Tierra, se impone reconocer que la situación ecológica planetaria, lejos de mejorar ha empeorado notablemente.

Lamentablemente, conservación y explotación predatoria han sido actividades complementarias que se apoyan mutuamente.

Un sinnúmero de situaciones inciden negativamente en la ecología planetaria: La contaminación atmosférica, el calentamiento global, la disminución de la capa de ozono, la deforestación, el deterioro de las tierras productivas, la falta de agua potable, su



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

escasez y contaminación, la extinción de especies, la contaminación de los mares y consecuentes pérdidas de la riqueza ictícola, entre otras.

La forma en que el hombre ha actuado en la naturaleza se corresponde con el modo en que la sociedad ha percibido y valorado sus elementos y sus funciones.

A partir de las catástrofes que impactaron en los sistemas económicos y sociales de países desarrollados se comenzó a visualizar el problema, a tener en cuenta los efectos irreversibles, temporarios y permanentes, instantáneos o de aparición tardía. La problemática alcanza también a los países subdesarrollados.

Años atrás un conocido slogan decía "demostramos la oportunidad a la tierra". Temo y sostengo, humildemente, que no comprendimos su real dimensión: Cuidar el planeta es ni más ni menos que darnos, los hombres, una oportunidad. Parecería que el ser humano buscara con ahínco la autodestrucción.

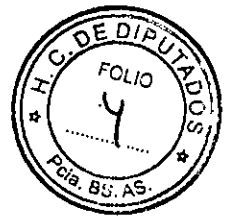
Se impone revisar la relación del hombre y las sociedades con la naturaleza. Insistir en la obligación de cuidar el medio y los recursos naturales (elementos que se convierten en tales en la medida que exista una sociedad que los valora), promover actitudes de cambio y asumir el compromiso indelegable de lograr un equilibrio entre las necesidades emergentes del desarrollo y la imprescindible conservación del medio. Ello resulta primordial para asegurar un futuro sostenible para el planeta y los seres que lo habitan.

Hago votos para que este día nos ayude a tomar conciencia y aprender definitivamente que el progreso no puede ir en desmedro del equilibrio y el mantenimiento de los sistemas naturales.

Apelo a la educación como herramienta, como medio para trascender. Educar a una sociedad para la vida constituye una tarea compleja, ardua, difícil, pero constituye un deber impostergable de nuestra parte.

Sólo si somos capaces de afrontar los retos del presente podremos avizorar un futuro seguro. Aristóteles decía: "Lo que tenemos que aprender lo aprendemos haciéndolo.". Por su parte, Platón sostenía: "El que aprende y aprende y no practica lo que sabe, es como el que ara y ara y no siembra."

Que las palabras del conocido proverbio chino sean nuestra guía:



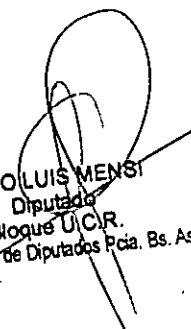
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Si quieres un año de prosperidad, planta arroz.

Si quieres 10 años de prosperidad, planta árboles.

Si quieres prosperidad para siempre, educa un pueblo

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto positivo la presente iniciativa.


ALDO LUIS MENZI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
- 3 JUN 2010
ENTRADA

La Plata,

A LA COMISION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.

RICARDO O. CALVO
Director General Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires